**RESTRICCIONES A LA CIRCULACION DE CAMIONES – RUTA 40**

**Desde Villa La Angostura hasta San Martín de los Andes – Provincia de Neuquén**

**Restricción de camiones por la 6º Edición de la Carrera de Mountain Bike**

Para garantizar el correcto desarrollo de la carrera de Mountain Bike “La Unión Siete Lagos”, el Ministerio de Transporte de la Nación, a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, dispuso la restricción a la circulación de camiones de más de 3.500 kg en la Ruta Nacional 40, desde Villa La Angostura hasta San Martín de los Andes, en la provincia de Neuquén.

**Domingo 26 de noviembre de 07:30 a 16:00 horas (en ambos sentidos de circulación).**

EXENTOS

a) De transporte de leche cruda, sus productos derivados, y envases asociados.

b) De transporte de animales vivos.

c) De transporte de productos frutihortícolas en tránsito.

d) De transporte exclusivo de prensa y de unidades móviles de medios de comunicación audiovisual.

e) De atención de emergencias.

f) De asistencia a vehículos averiados o accidentados, en el lugar del suceso o en el  traslado al punto más próximo a aquel donde pueda quedar depositado, y en regreso en vacío.

g) Cisterna de traslado de combustible, de gas natural comprimido y gas licuado de petróleo.

h) De transporte de gases necesarios para el funcionamiento de centros sanitarios, así como de gases transportados a particulares para asistencias sanitarias domiciliaria, en ambos casos, cuando se acredite que se transportan a dichos destinos.

i) De transporte de medicinas.

j) De transporte de depósitos final de residuos sólidos urbanos.

k) De transporte que deba circular en cumplimiento directo e inmediato de una orden judicial.

l) De transporte de sebo, hueso y cueros.